

DECRETO N°

TEMUCO,

05
03 ENE. 2022

VISTOS:

1.- El decreto Alcaldicio N° 4883 de fecha 23 de diciembre de 2019, aprueba el PLADECO y las modificaciones a las matrices de planificación, orientaciones globales, planes y énfasis de gestión para el año 2022.

2.- El Presupuesto de Gastos del área municipal para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 diciembre del 2021.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.

2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal

3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestralmente, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.

ID 2402777

6.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.

8.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.

9.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

10.- Que, en sesión de fecha 07 de diciembre del 2021 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2021 el cual está contenido en el Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16 de diciembre 2021 y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas Recreativos, por los montos expresado en M\$ que se indican;

150601 DESARROLLO TURÍSTICO	\$ 132.042.000
150602 DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE TURISMO	\$ 74.750.000

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio a la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio a la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2022, alcanza a la suma que se indica:

150601 DESARROLLO TURISTICO \$ 132.042.000

2.- Objetivo General del Programa:

Contribuir a mejorar la propuesta de valor de la comuna de Temuco, a través de la diversificación y fortalecimiento de la oferta turística en cantidad y calidad para el destino Temuco.

3.- Objetivos Específico del Programa:

- Fortalecer y ampliar la oferta comunal de servicios y productos turísticos asociados al patrimonio cultural e identidad del destino Temuco.
- Generar una oferta de productos y actividades turísticas asociadas a la identidad del pueblo mapuche.
- Desarrollar la cartera de experiencias imperdibles del destino Temuco.
- Desarrollar y apoyar la realización de actividades que respondan a la identidad local.
- Difusión y promoción de los atractivos turísticos de la ciudad, actividades culturales y emprendimientos vinculados al rubro.

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

- Diseño de un nuevo producto turístico, que ponga en valor la cultura de la ciudad, patrimonio arquitectónico, inmuebles de conservación histórica.
- Generar un producto turístico vinculado a pueblos originarios.
- 1 taller para fortalecer la oferta en materias de gastronomía, conciencia turística con identidad del destino Temuco.
- 3 acciones de experiencia “Huellas de Neruda”, “Pueblo mapuche” y “Mundo de los Trenes”.
- 5 eventos culturales-artísticos, Gastronómicos, que promuevan a la ciudad como destino Temuco.
- Recorridos turísticos y patrimoniales con identidad y puesta en valor del destino Temuco.
- Ejecución de material audiovisual con identidad destino Temuco, como insumos para soportes digitales.
- Revista Trimestral Digital “Destino Temuco”.
- Promoción y difusión de los atractivos turísticos de la comuna y la región mediante la implementación de campañas de difusión vía web y redes sociales.
- 2 oficinas de Información Turística con atención de lunes a sábado de manera presencial y/o remota de acuerdo a lo establecido en la etapa del plan paso a paso y lo dispuesto por la autoridad sanitaria.

5.- Los turistas o comunidad beneficiada con el programa

indicado, es la siguiente:

- Los eventos artísticos culturales, gastronómicos y artesanales consideran una cobertura anual de 10 .000 personas dado la situación sanitaria que establece aforos limitados de acuerdo a lo permitido por el Plan paso a paso.
- 1 Actividad que responda a la identidad local, destacando la multiculturalidad, el turismo cultural mapuche, el patrimonio e historia de la comuna. Con una cobertura de **3.000** visitantes.
- Recorridos turísticos y patrimoniales que pongan en valor la identidad local, con una cobertura de 1.000 personas
- Ejecución de material audiovisual para soportes digitales, con una cobertura de 15.000 visitas
- 3 acciones de experiencia en el área cultural Patrimonial, Ruta Huellas de Neruda, conciencia turística y otros, con una cobertura aproximada de 1.000. personas.
- La promoción y difusión en plataformas digitales se considera una cobertura anual de 20 .000 personas
- Las 2 Oficinas de Información Turística contemplan una cobertura anual de atención de 20.000 personas de manera presencial y/o virtual si la situación sanitaria lo permite o en su defecto se realizarán vía telemática o remota.

6- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a Diciembre	Honorarios	\$17.112.000
Enero a Diciembre	Ferias Emprendimiento y Reactivación económica Planta Turística. Participación en ferias y exposiciones en otras ciudades que promuevan los atractivos turísticos de Temuco. Celebración Natalicio Nobel Pablo Neruda Trafkintü o Feria Cultural Mapuche Ruta de las mejores picadas en Temuco. Celebración Cocina Chilena Día internacional del Turismo 3ª Feria explana 3a Expo sabores ancestrales. Talleres de capacitación de Cultura y Patrimonio, entre otras.	\$82.000.000
Enero a Diciembre	Servicio aseo programa y actividades	\$ 7.740.000
Enero a diciembre	Servicios técnicos y profesionales	\$17.800.000
Enero a Diciembre	Servicios Básicos	\$ 2.700.000
Enero a Diciembre	Materiales de uso y consumo	\$ 4.440.000
Enero a Diciembre	Textiles , vestuario y calzado	\$ 250.000
	TOTAL	\$132.042.000

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

<p>Recursos Humanos</p>	<p>1 Informadora y guía turística en oficina de informaciones plaza Aníbal Pinto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar información presencial y/o remota de acuerdo a lo establecido en la etapa del plan paso a paso y lo dispuesto por la autoridad sanitaria. • Participar en la ejecución de ferias y eventos promocionales de apoyo a empresas y emprendedores de la planta turística comunal. • Ejecutar 36 servicio de City Tour a realizarse por la comuna y servicio de guiados por los principales atractivos de la Ciudad, entregando un relato histórico, turístico, patrimonial y cultural de la comuna. • Mantener registro actualizado de la Planta turística Comunal. • Mantener actualizado los servicios turísticos de la Comuna de Temuco. • Registrar el número de atenciones diarias que se realizan la Oficina de Información Turística y entregar informe estadístico mensual. • Realizar 2 talleres en temáticas de conciencia turística. • Entregar información a turistas regionales, nacionales y extranjeros. • Entrega de material de apoyo turísticos a diferentes entidades públicas y privadas y actualización de base de datos de la comuna. • Aplicar Encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios que entrega la oficina de informaciones, los servicios Guiados y servicios turísticos que se generan <p>1 Informadora y guía turística en oficina de informaciones Centro Mercado Modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar información presencial y/o remota de acuerdo a lo establecido en la etapa del plan paso a paso y lo dispuesto por la autoridad sanitaria. • Participar en la ejecución de ferias y eventos promocionales de apoyo a empresas y emprendedores de la planta turística comunal. • Ejecutar 36 servicio de City Tour a realizarse por la comuna y servicio de guiados por los principales atractivos de la Ciudad, entregando un relato histórico, turístico, patrimonial y cultural de la comuna. • Mantener registro actualizado de la Planta turística Comunal. • Mantener actualizado los servicios turísticos de la Comuna de Temuco. • Registrar el número de atenciones diarias que se realizan la Oficina de Información Turística y entregar informe estadístico mensual. • Realizar 2 talleres en temáticas de conciencia turística. • Entregar información a turistas regionales, nacionales y extranjeros. 	<p>\$17.112.000</p>
--------------------------------	--	----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de material de apoyo turísticos a diferentes entidades públicas y privadas y actualización de base de datos de la comuna. Aplicar Encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios que entrega la oficina de informaciones, los servicios Guiados y servicios turísticos que se generan 	
Recursos Materiales	Producción de eventos mediante licitación pública de eventos programa recreacionales y culturales como: Encuentro de Mercado y Artesanos, Encuentros Gastronómicos, Encuentros multiculturales, Conmemoración Premio Nobel Pablo Neruda, Trafkintü o Feria Cultural Mapuche, Celebración de la Cocina Chilena.etc. Realización de Ferias para la reactivación económica de emprendedores vinculados a servicios, y otros atractivos turísticos con identidad local	\$89.740.000
Recursos Materiales	Servicios Básicos, materiales de uso o consumo	\$ 7.100.000
Recursos Materiales	Servicios técnicos y profesionales, para la elaboración de material audiovisual como insumo para soportes digitales. Realización de rutas patrimoniales teatralizadas.	\$17. 800.000
Recursos Materiales	Textiles , vestuario y calzado.	\$ 250.000
Total		\$132.042.000

8.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2022, alcanza a la suma que se indica:

150602 DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE TURISMO \$ 74.750.000

9.- Objetivo General del Programa:

Posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, a través de la realización de acciones de difusión y promoción de la oferta comunal de servicios y productos turísticos, asociados al patrimonio cultural e identidad del destino Temuco.

10.- Objetivos específicos del programa:

- Realizar difusión a turistas nacionales y extranjeros sobre la ciudad a través de un servicio de City Tour guiado, que muestre los principales atractivos e iconos turísticos y patrimoniales de la Ciudad de Temuco.
- Generar un Plan de Infraestructura inclusiva para la puesta en valor de atractivos del destino Temuco.
- Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción turística de Temuco a escala Nacional e internacional.
- Potenciar la incorporación de tecnologías al Servicio del Turismo y a los visitantes del Destino Temuco.
- Diseñar, publicar y distribuir material gráfico y audiovisual de promoción y difusión de los diferentes productos de información turística.

11.- Mediante el programa individualizado, se entregarán

los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

2 oficinas de difusión y promoción Turismo Comunal y Regional.

- 2 talleres de capacitación en conciencia turística.
- Promoción y difusión a través de página web, y la entrega material gráfico de los eventos y/o actividades.
- 144 City Tour dirigido a Turistas tanto nacionales como extranjeros
- Plan de infraestructura inclusiva de acuerdo a catastro de condiciones de accesibilidad universal en atractivos turísticos.
- Un plan de marketing programado a corto, mediano y largo plazo.
- Un proyecto de evaluación de costos de una aplicación integral de viaje destino Temuco.
- Diseño y elaboración de 3 Productos Gráficos Turísticos actualizados para reedición con una distribución aproximada de 10.000 folletos durante el año 2022
- Diseño y elaboración de 3 nuevos productos gráficos turísticos.
- Publicaciones en página WEB, diarios y plataformas digitales

12.- Las personas o comunidad beneficiada con el

programa indicado, es la siguiente:

- 2 Oficinas de Información Turística atendido por 2 informadores turísticos, de lunes a sábado y durante eventos especiales, con una cobertura de 20.000 personas si la situación sanitaria lo permite o en su defecto se realizarán vía telemática o remota.
- 135 City Tour dirigido a Turistas tanto nacionales como extranjeros: Cobertura estimada 2.700 personas esto de acuerdo a lo establecido en los protocolos sanitarios del Plan paso a paso y si la situación sanitaria lo permite
- Diseño y elaboración de 3 Productos Gráficos Turísticos actualizados para reedición con una distribución aproximada de 10.000 folletos durante el año 2021.
- Diseño y elaboración de 3 nuevos productos gráficos turísticos, de promoción de eventos y actividades culturales. Cobertura 3.000 personas aprox.
- Promoción a través de difusión de página web, y a través de la entrega material gráfico de los eventos y/o actividades. Cobertura estimada 20.000 personas
- Publicaciones en página WEB, diarios, revistas etc. Cobertura Regional, comunal y Nacional. 30.000. visitas
- 2 Talleres de conciencia turística que beneficiara directamente a lo menos 2 unidades educacionales.

13.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a Diciembre	Oficinas de Información Turística con atención de público de lunes a sábado a través de 2 informadoras Turísticas.	\$16.650.000
Enero a Diciembre	Promoción y difusión a través de página web, Diseño y elaboración Campaña Online "Promoción destino Turístico Temporada Invierno y verano, reactivación económica planta turística. Publicaciones y avisos publicitarios en Diarios, medios digitales y redes sociales. Diseño y elaboración e impresión de Productos Gráficos Turísticos para reedición y productos nuevos.	\$29.100.000
Enero a diciembre	Impresión y entrega material gráfico	\$15.000.000
Enero a diciembre	Adquisición de Servicio City Tour dirigido a Turistas tanto nacionales como extranjeros, alumnos de la carrera Turismo y para niños, jóvenes y adultos mayores en vulnerabilidad social.	\$14.000.000
	TOTAL	\$ 74.750.000

14.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

RECURSO HUMANOS	<p>1 Informadora y guía turística en oficina de informaciones plaza Aníbal Pinto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar información presencial y/o remota de acuerdo a lo establecido en la etapa del plan paso a paso y lo dispuesto por la autoridad sanitaria. • Participar en la ejecución de ferias y eventos promocionales de apoyo a empresas y emprendedores de la planta turística comunal. • Ejecutar 135 servicios de City Tour a realizarse por la comuna y servicio de guiados por los principales atractivos de la Ciudad, entregando un relato histórico, turístico, patrimonial y cultural de la comuna. • Mantener registro actualizado de la Planta turística Comunal. • Mantener actualizado los servicios turísticos de la Comuna de Temuco. • Registrar el número de atenciones diarias que se realizan la Oficina de Información Turística y entregar informe estadístico mensual. • Realizar 2 talleres en temáticas de conciencia turística. • Entregar información a turistas regionales, nacionales y extranjeros. • Entrega de material de apoyo turísticos a diferentes entidades públicas y privadas y actualización de base de datos de la comuna. • Aplicar Encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios que entrega la oficina de informaciones, los servicios Guiados y servicios turísticos que se generan. 	\$ 16.650.000.-
------------------------	---	-----------------

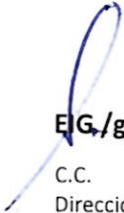
	<p>1 informadora y guía turística en oficina de informaciones Centro Mercado Modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar información presencial y/o remota de acuerdo a lo establecido en la etapa del plan paso a paso y lo dispuesto por la autoridad sanitaria. • Participar en la ejecución de ferias y eventos promocionales de apoyo a empresas y emprendedores de la planta turística comunal. • Ejecutar 135 servicios de City Tour a realizarse por la comuna y servicio de guiados por los principales atractivos de la Ciudad, entregando un relato histórico, turístico, patrimonial y cultural de la comuna. • Mantener registro actualizado de la Planta turística Comunal. • Mantener actualizado los servicios turísticos de la Comuna de Temuco. • Registrar el número de atenciones diarias que se realizan la Oficina de Información Turística y entregar informe estadístico mensual. • Realizar 2 talleres en temáticas de conciencia turística. • Entregar información a turistas regionales, nacionales y extranjeros. • Entrega de material de apoyo turísticos a diferentes entidades públicas y privadas y actualización de base de datos de la comuna. • Aplicar Encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios que entrega la oficina de informaciones, los servicios Guiados y servicios turísticos que se generan 	
Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de city tour por principales atractivos de la ciudad 	\$14.000.000
Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Impresiones, publicaciones on line y off line, gigantografías, asociado a eventos, actividades, productos, seminarios y capacitaciones. (Impresiones de plano, mapas, afiches, guías de servicio, flyers, ruterros, dípticos, trípticos, manuales, etc.) 	\$15.000.000
Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y difusión a través de página web, • Publicaciones y avisos publicitarios en Diarios, medios digitales y redes sociales • Diseño y elaboración e impresión de Productos Gráficos Turísticos para reedición y productos nuevos. 	\$29.100.000.
	TOTAL	\$74.750.000

15.- Será responsable de llevar a efectos las actividades de los Programas indicados, la Dirección de Turismo y sus respectivos Departamentos Promoción y Difusión Turística y el Departamento de Proyectos y Estudios de Desarrollo Turístico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


EG./gzm
C.C.
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Dirección de Turismo
Of. De Partes